

**Expediente: 2024000025**

**Visto** el expediente tramitado para el contrato para el Acuerdo Marco de “servicios para la realización de ecografías diagnósticas a pacientes de los centros de atención primaria adscritos al Hospital Universitario Ramón y Cajal”, y su tramitación mediante procedimiento *abierto con pluralidad de criterios*, con un presupuesto de gasto estimado de quinientos veinticinco mil euros (525.000,00.-€), para un plazo de ejecución de 12 meses.

**Vista** la Resolución de fecha 20 de mayo de 2024 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, autorizando la celebración del contrato para el Acuerdo Marco de Servicios para la realización de ecografías diagnósticas a pacientes de los centros de atención primaria adscritos al Hospital Universitario Ramón y Cajal.

**Comprobada** la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

**Considerando** lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

## RESUELVE

**Aprobar** el expediente propuesto.

**Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS  
Fecha: 2024.05.24 13:49

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez